



RESUMEN EJECUTIVO

REF.: INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH GESTIÓN 2016

Informe: INF.UAI.003/2017

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, y la Ley N°3058 de Hidrocarburos, se ha realizado la ejecución de la auditoría operativa de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2016.

En dicha evaluación se determinó los siguientes objetivos:

1. Objetivo

El objetivo general de nuestro examen es emitir un pronunciamiento sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, con mención expresa sobre la eficacia, eficiencia y economía en obras de infraestructura, gestión 2016.

Los objetivos específicos son:

1.1. Establecer la integridad, precisión, presentación y revelación del registro de los recursos del IDH transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la cuenta fiscal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2016.

1.2. Establecer la legalidad de los proyectos financiados con la administración y aplicación de los recursos IDH en el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, el Decreto Supremo N° 28421, y demás disposiciones legales relacionadas.

1.3. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones relacionadas con la programación y ejecución de obras de infraestructura en la gestión 2016 de la Dirección de Obras Públicas.

2. Objeto

El objeto de la auditoría constituyó la siguiente documentación e información, relacionada con la programación, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con respecto a los proyectos y planes de inversión de la gestión 2016.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Operativa de los Recursos Provenientes del IDH
Gestión 2016

3. Alcance

Nuestro examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-013, Nos. 231 a 235, aplicables a una Auditoría Operacional, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto del 2012 y comprendió el análisis de la información y documentación de los programas y proyectos financiados con recursos provenientes del IDH, utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2016. La cobertura alcanzó los siguientes parámetros:

4. Conclusión y Resultados Obtenidos

4.1. Objetivo Específico 1

Los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la gestión 2016, fueron registrados en su integridad y están adecuadamente expuestos sobre la base de la documentación sustentatoria en los registros contables y presupuestarios del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.

4.2. Objetivo Específico 2

Sobre la legalidad de la base de los resultados de la evaluación a los programas y proyectos financiados con recursos del IDH, concluimos que los mismos fueron aplicados en el marco de lo establecido en el artículo N° 57 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, y de acuerdo a las competencias definidas en los Decretos Supremos: N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y N°29565 del 14 de mayo de 2008, y otras normativas (Renta Dignidad – D.S. N° 29400 y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico – D.S. N° 859).

4.3. Objetivo Específico 3 - Eficacia

La ejecución física - financiera establece, que de los 39 proyectos programados en el último ajuste 11° del POA se ejecutaron 21, equivalente al 54%. Y de las 81 Actividades programadas se ejecutaron 72, equivalente al 88%. Promediando entre los proyectos y las actividades ejecutadas un 55%.

El índice de eficacia, para los proyectos y las actividades, revela lo siguiente:

- Los proyectos con el 54%, parcialmente eficaz.
- Las actividades 88%, eficaz.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Operativa de los Recursos Provenientes del IDH
Gestión 2016

4.3. Objetivo Específico 3 - Eficiencia

Realizada la revisión de la documentación proporcionada por la Dirección de Finanzas y la Dirección de Obras Públicas, pertinente a los procesos de contratación, avances de obra hasta la entrega final a los beneficiarios tomando en cuenta especificaciones según contrato como: Se Concluye que se el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, su índice de eficiencia del 59% - parcialmente eficiente, que fueron los Proyectos que fueron programados y ejecutados con recursos de IDH, que cumplieron especificaciones programados según contrato, DBC y programación del POA.

4.3. Objetivo Específico 3 - Economía

Se concluye que no se pudo cumplir con este indicador ya que no se pudo contar con el apoyo de un profesional técnico (Ingeniero Civil / Arquitecto), para el respectivo análisis a los Ítems relevantes del presupuesto de las obras establecidas en el DBC, y poder determinar la existencia de diferencias entre algunos de los Precios Unitarios.

5. Control Interno

Como resultado de la auditoria se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias par subsanar las mismas:

- Proyectos y actividades que no se ejecutaron al 31 de diciembre de 2016.
- Proyectos y actividades programadas inicialmente con recursos provenientes del IDH, ejecutadas con otras fuentes de recursos.
- Programación de tiempos o plazos para los procesos de contratación y ejecución de obras que afectan al cumplimiento de los objetivos programados.
- Ausencia de base de datos a fin de determinar metas e indicadores de desempeño y sistema de control, monitoreo y evaluaciones de rendimiento

Lic. Dennis A. Canido Ch.
AUDITOR INTERNO
U.A.I. GAMET

Cc/Arch. UAI
Cc/Arch. CGE,DAF